

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29867 ALQUILER Y OBRAS ASTURIANAS, SOCIEDAD LIMITADA

D^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 110/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Alquiler y Obras Asturianas, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74133257, sobre cantidad, se ha dictado el día 9 de septiembre de 2010 Decreto por el que se declara al ejecutado Alquiler y Obras Asturianas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 17.937,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071379-1